

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Ref. N° 1790/19

0266

SANTIAGO.

0 4 ABR, 2019

El Jefe del Subdepartamento Control de Comercio Exterior, Estupefacientes y Psicotrópicos del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 6 de Febrero de 2019 del Director Técnico de Pharma Investi de Chile S.A., ubicado en Av. Andrés Bello Nº 1495, comuna de Santiago, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Viadil solución para gotas orales 5mg/ml, Registro Sanitario Nº F-13118, no registra retiros de mercado del producto farmacéutico, ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico Viadil solución para gotas orales 5mg/ml, Registro Sanitario Nº F-13118, de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado, ni fallas de calidad constatadas por denuncias, durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.



Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

JEFE SUBDEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO EXTERIOR,

ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

A LA SRA. Q.F. MARĨA ISABEL MASSŪ A. DIRECTOR TĒCNICO PHARMA INVESTI DE CHILE S.A. PRESENTE

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones: (56) 22575 52 01 www.ispch.cl